



GOBIERNO DE PUERTO RICO

MEMORIAL EXPLICATIVO A LA CAMARA DE REPRESENTANTES AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2020-21

BASE LEGAL

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico se crea mediante la Ley Número 26 del 21 de abril de 1941, según enmendada. Por disposición del Plan de Reorganización Número 4 del 29 de julio de 2010, la Autoridad de Tierras y sus subsidiarias son componentes del Departamento de Agricultura.

MISION

La misión de la agencia es custodiar y administrar los terrenos de alto valor agrícola para ponerlos a la disposición de los agricultores mediante arrendamientos económicamente viables para el desarrollo de proyectos agrícolas. Su política pública es la de conservar y salvaguardar los terrenos agrícolas y, de la misma forma, adquirir para los mismos fines aquellos terrenos que por su alto potencial agrícola deban preservarse.

I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2019-20 (vigente)

1. Gasto autorizado Ingresos Propios AF 2019-20

El presupuesto consolidado para el Año Fiscal 2019-20 fue de \$9,458,455. El mismo se desglosa como sigue:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$4,913,731
FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS	\$201,200
SERVICIOS COMPRADOS	\$196,524
GASTOS DE TRANSPORTE	\$220,000
SERVICIOS PROFESIONALES	\$365,000
PAY GO	\$3,171,000
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$253,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$138,000
TOTAL DE GASTOS	\$9,458,455



2. Gasto incurrido preliminar al 31 de mayo de 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO MAYO 2020	DIFERENCIA EN PRESUPUESTO	PORCIENTO
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$4,913,731	\$4,704,879	(208,852)	
GASTOS OPERACIONALES	\$1,373,724	\$1,233,874	(139,850)	
PAY GO	\$3,171,000	\$2,623,294	(547,706)	
TOTAL	\$9,458,455	\$8,562,047	(\$896,408)	

3. Proyección de gastos al 30 de junio de 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PROYECCION DE GASTOS 30 JUNIO 2020	DIFERENCIA EN PRESUPUESTO	PORCIENTO
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$4,913,731	\$5,173,198	\$259,467	
GASTOS OPERACIONALES	\$1,373,724	\$1,416,075	\$42,351	
PAY GO	\$3,171,000	\$3,171,000	0	
TOTAL	\$9,458,455	\$9,760,273	\$301,818	



Presentamos la proyección de gastos operacionales de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico. Se puede observar en el concepto de nómina y costos relacionados un aumento de \$259,467 y en la partida de gastos operacionales un aumento por la cantidad de \$42,351. Este aumento es justificado mediante la transferencia del Programa de Infraestructura Rural a través de la Ley 40 del 2019. El presupuesto 2020 fue aprobado antes que nos transfieran dicho Programa. Actualmente tenemos un planteamiento ante la Junta de Supervisión Fiscal número 2020-15943 para la transferencia de los gastos de nómina y gastos operacionales del Programa el cual nos daría un presupuesto balanceado.

4. Deuda pendientes de pago

En relación a las deudas por pagar al 30 de junio de 2020, la ATPR terminará con una deuda pública total de \$26,246,293. La misma se desglosa como sigue:

EPA	\$7,457,322
CRIM	\$12,066,787
DEPTO DEL TRABAJO (PIÑA)	\$1,218,102
FIDA	\$2,232,928
AAA	\$403,406
ENERGIA ELECTRICA (Plan de Pago)	\$2,333,235
DEPTO DE HACIENDA	<u>\$534,513</u>
TOTAL:	\$26,246,293

Estamos comprometidos con esta Administración para atender éste y todos los demás retos económicos para el cumplimiento de nuestra finalidad como Agencia en pro de la agricultura y nuestros servicios públicos.

5. Gasto de nómina y cantidad de puestos de la Agencia AF 2017, 2018, 2019 y proyección al 30 de junio 2020



Año Fiscal	Gasto
2017	\$6,783,116
2018	\$5,839,631
2019	\$5,293,798
Proyeccion 30/junio/2020	\$5,173,198

6. Puestos ocupados y vacantes en los AF 2017, 2018, 2019 y proyección al 30 de junio de 2020

Año Fiscal	Puestos Ocupados	Puestos Vacantes
2017	126	44
2018	117	49
2019	105	47
Proyección al 20/junio/2020	107	53

II. Análisis del Presupuesto para el Año Fiscal 2020-21

1. Presupuesto recomendado para el AF 2020-21

CONCEPTO	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO RECOMENDADO (JSF)	DIFERENCIA EN PRESUPUESTO
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$5,836,785	\$4,873,000	(\$963,785)
GASTOS OPERACIONALES	\$2,426,808	\$1,839,000	(\$587,808)
PAY GO	\$3,171,540	\$3,399,000	\$227,460
TOTAL	\$11,435,133	\$10,111,000	\$1,324,133



La Autoridad de Tierras de Puerto Rico genera sus propios fondos y para el Año Fiscal 2020-21 solicitamos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de \$11,435,133. El mismo se desglosa de la siguiente forma: nómina y costos relacionados \$ 5,836,785, para gastos operacionales \$ 2,426,808 y para el Pay Go \$3,171,540. Cabe destacar que en el presupuesto sugerido por la Junta de Supervisión Fiscal no contemplaron la transferencia del presupuesto para el Programa de Infraestructura Rural. La ATPR tiene una reducción \$1,324,133 del presupuesto solicitado. En la partida de nómina y costos relacionados hay una reducción por la cantidad de \$963,785 en la partida de otros gastos operacionales tenemos una reducción de \$587,808, más sin embargo en la partidad del Pay Go hay un incremento de \$227,460. La Agencia cuenta con fondos propios generados de los arrendamientos de terrenos con desarrollo agrícola, ventas de terrenos no agrícolas, arrendamientos de maquinarias y usufructo y arrendamiento del Programa de Fincas Familiares.

2. Gasto de nómina y puestos por origen de recursos

Gasto Nómina	Cantidad de Puestos
\$5,836,785	117

En la partida antes señalada de Gastos de Nóminas y Costos Relacionados de los programas de: Adquisición de Terrenos, Conservación de Terrenos e Infraestructura, Dirección y Administración General, Tramitación de Terrenos para Usos Agrícolas, Programa de Fincas Familiares y el Programa de Infraestructura Rural solicitamos la cantidad de \$5,836,785 para sufragar los gastos de 117 puestos esenciales.

3. Detalle de reclamo pendiente con FEMA

El paso del Huracán María por los terrenos y estructuras de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico fue devastador; tanto en los cultivos de nuestros agricultores y arrendatarios, la infraestructura agrícola y la propiedad mueble e inmueble. Las facilidades más impactadas fueron las Oficinas de Áreas y Talleres de Maquinarias Agrícolas localizados en los municipios de Vega Baja y Santa Isabel. Los mismos tuvieron que ser relocalizados para continuar brindando los servicios esenciales a los agricultores; y destinar los recursos en la recuperación de los terrenos agrícolas.



Los daños reportados en la Oficina de Área de Vega Baja ascendieron a la cantidad de \$1,350,184; Oficina de Área de Santa Isabel de \$2,806,368. Además reportamos un total de 91 facilidades tales como por ejemplo: Oficina Central, Bateyes Centrales, Vaquerías, Potrerros, Residencias, Ranchos, Almacenes, Centros de Empaques, entre otros. Otra infraestructura duramente afectada fue la Estación de Bombeo José A. Cortez mejor conocida como la Casa Bomba Loíza en el municipio de Loíza. Este sistema de bombeo ayuda drenar todas las aguas de las fincas que ubican en los municipios de Canóvanas, Río Grande y Loíza hacia el Río Grande de Loíza. Este sistema de drenaje sirve a nuestros terrenos agrícolas como a todas las comunidades colindantes que se benefician de este sistema. La Autoridad con mucho esfuerzo ha rehabilitado una de las dos bombas que tiene la estación; se está dando el servicio que nuestros arrendatarios y la comunidad necesita. Sin embargo, hemos presentado a FEMA y al Gobierno Central

un Proyecto Permanente de Reparación y Mitigación de la Casa Bomba a un costo de \$6,603,345.15. El proyecto está en consideración de FEMA, el mismo ha sido visitado en varias ocasiones por el personal de esa agencia federal y estamos en espera de su aprobación.

Hasta la fecha tenemos 30 PW pendientes de aprobación por FEMA que asciende a la cantidad de \$20,082,921. De otros proyectos aprobados hemos recibido la cantidad de \$428,749. Estamos en espera de FEMA para la aprobación y desembolso de las reclamaciones realizadas.

Ver Anejo

4. Detalle de los servicios que ofrece la Agencia

A. Dirección y Administración



Este Programa provee servicios administrativos y asesoramiento técnico, los cuales sirven de apoyo a las actividades operacionales de la Autoridad, a través de las Oficinas del Director Ejecutivo, Finanzas, Legal y Relaciones Industriales, Recursos Humanos, Servicios Generales y Sistemas de Información.

B. Tramitación de Terrenos

El Programa de Tramitación de Terrenos es el corazón de la Agencia. Actualmente contamos aproximadamente 800 arrendatarios activos. La ATPR cuenta con un aproximado 85,600 cuerdas de terrenos con potencial de desarrollo agrícola. Mantiene bajo arrendamiento las tierras con potencial agrícola y realiza todo tipo de transacción relacionada con las solicitudes de compra, venta y arrendamiento de tierras. Prepara los planos y mensuras de los terrenos y provee servicios de infraestructura a los terrenos listos para arrendamiento. Brinda servicios de construcción, remodelación, conservación y mantenimiento a los canales de riego. Mantiene el control e inventario del

arrendamiento de maquinaria y equipo pesado. Gestiona el cobro a los agricultores morosos a través de las Oficinas de Finanzas y Legal.

C. Adquisición de Terrenos

Propicia el desarrollo económico agrícola mediante la adquisición de tierras con potencial, a través de la compra, cesión, traspaso, permuta, legado, donación o la expropiación forzosa de la mismas.

D. Conservación de Terrenos e Infraestructura

Ofrece servicios dirigidos al desarrollo y mantenimiento permanente y sustentable de la obra de infraestructura. Provee reparación y mantenimiento de 112 bombas de riego para mantener 7,000 cuerdas para la producción de vegetales, frutales, farináceos y semillas de investigación.

E. Desarrollo de Fincas Familiares



Este Programa propicia el uso intensivo de la tierra por los usufructuarios (empresarios agrícolas) del Título VI, mediante la compra y distribución de fincas familiares. A estos fines, concentra sus esfuerzos en el acceso a fuentes de financiamiento, ofrece adiestramientos en mercadeo agrícola y provee servicios de infraestructura básica a proyectos nuevos y existentes. El concepto de Fincas Familiares cumple con el propósito de establecer unidades agrícolas productivas y ceder en usufructo a familias que las habiten para su desarrollo. Provee servicios de infraestructura física a familias de comunidades de difícil acceso, incluso a las comunidades especiales de las zonas rurales de la Isla, mediante el Programa de Infraestructura Rural.

F. Infraestructura Rural, Mejoras Permanentes y Acueductos Comunes

El Programa de infraestructura administra anualmente cerca de 15 millones en mejoras permanentes para un promedio aproximado de 400 proyectos anuales, que van desde construcción de canchas, centros comunales, repavimentación y reconstrucción de carreteras, obras pluviales, etc. Además, se entregan

materiales de construcción y equipos mediante la otorgación de vales y hasta el momento se han atendido aproximadamente 2,750 casos. Actualmente el Programa sólo opera con fondos legislativos asignados por medio de Resoluciones Conjuntas. Estas Resoluciones asignan cantidades específicas para llevar a cabo obras específicas.

El Programa cuenta con cinco (5) empleados de carrera y siete (7) contratistas por servicios profesionales, los cuales realizan diferentes funciones que van desde la preparación de propuestas, supervisión, inspección, certificación, y pago de la obra a realizar, así como la entrega de vales de materiales y equipo. Las particularidades de cada proyecto requieren mucho tiempo de estudio y determinaciones específicas y especializadas. Por tal razón, durante todo el proceso participa y nos asiste personal de ingeniería y otros profesionales que atienden cada una de esas particularidades.

III. Logros e Iniciativas

La ATPR comprometida en la implementación de las iniciativas esbozadas en el Plan para Puerto Rico, ha estado trabajando arduamente en el rescate de terrenos agrícolas. En el cumplimiento de esta iniciativa en tener y mantener terrenos disponibles aptos para la explotación agrícola, la Agencia persigue la corrección y limpieza de sistemas de drenaje y establecer sistemas de riego. Entre las iniciativas que ya se han encaminado para lograr una administración eficiente de nuestros recursos están:

- 
1. La actualización del Reglamento para el Arrendamiento de Terrenos y Estructuras y las Guías para Fijar Cánones de Arrendamientos y Estructuras, mejorando los procedimientos internos del trámite de arrendamiento haciendo de este uno más ágil y sencillo. En adición, le provee de herramientas a la Agencia para la recuperación de terrenos agrícolas.
 2. La actualización constante de nuestro inventario en el Sistema de Información Geográfica (GIS) como herramienta tecnológica para la administración.

3. Mejoramos nuestro sistema de recaudo implementando la opción de depósito directo, el sistema de cobro con Visa, Master Card y ATH, así como el sistema de telepago. Se creó el Comité de Cuentas por Cobrar que analiza minuciosamente los casos morosos y que no cumplen las disposiciones contractuales, para el cobro de dinero adeudado aumentando el recaudo de dinero y el recobro de terrenos agrícolas. Además, se actualizó las Guías para el Cobro de Cuentas por Cobrar para que cumpla con los parámetros de ley actuales. Próximamente estableceremos un servicio de cobro de deudas con diferentes centros de recaudo en conjunto con la banca para mejorar nuestro servicio y la recaudación de dinero.
4. Se han presentado propuestas a varias agencias del Gobierno Federal, incluyendo al Departamento de Agricultura Federal (USDA), específicamente a su agencia adscrita de Natural Resources & Conservation Services (NRCS) y a la Federal Emergency Management Agency (FEMA) para el rescate de los terrenos de la Agencia.



Tenemos pre-aprovados 30 PW que ascienden a \$20 millones aproximados. Entre las propuestas mas significativas está la Rehabilitación de la Estación de Bombeo de Loíza, que ayudará a mejorar el drenaje de fincas para explotación comercial agrícola y evitará que 14 mil personas que viven en las comunidades adyacentes se vean afectados por las inundaciones. Además, la rehabilitación del Sistema de Canales de Luciana en Juana Díaz y el reemplazo de 31 bombas para sistemas de riego que ayudaran a mejorar el abastecimiento de agua a nuestros lagos y sistemas de riego para beneficiar los proyectos existentes y futuros.

5. Se logró una disminución en los gastos operacionales de energía y agua ya que:
- a. Se transfirió la operación de las bombas eléctricas que suplen energía al sistema de riego a nombre de los arrendatarios, buscando disminuir los gastos operacionales y mejorando su utilización, de esta forma los arrendatarios son responsables de la operación del sistema, logrando un ahorro aproximado de \$25,000.00 mensuales.
 - b. Las cuentas de AAA que no se utilizan para fines agrícolas se dieron de baja logrando un ahorro de \$6,000.00 mensuales.

6. Se logro la transferencia del Programa de Infraestructura Rural que tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los agricultores y la zona rural para de esta manera fomentar el desarrollo agrícola manteniendo a esa fuerza trabajadora con facilidades y utilidades similares a las de la zona metropolitana. Además se transfiere el Programa de Acueductos Rurales a la ATPR para que ofrezca la asistencia técnica, en el proceso de organización, diseño, construcción, establecimiento, operación y mejoras de acueductos rurales y obras de construcción, entrega de materiales con el fin de mejorar nuestras comunidades.
7. Se han recuperado 3,400 cuerdas que estaban en deshuso y se han otorgado nuevos contratos para el establecimiento de nuevos proyectos agrícolas y la expansión de proyectos existentes.

IV. Petición Especial para la Corporación Azucarera de Puerto Rico

Por los pasados años, la Autoridad de Tierras de Puerto Rico ha tenido que asumir los gastos de la Corporación Azucarera de Puerto Rico. La Autoridad de Tierras de Puerto Rico no tiene la capacidad económica para asumir las obligaciones de tipo económico de la Corporación Azucarera. Es necesario que la Legislatura de Puerto Rico asigne los fondos necesarios en virtud de lo establecido en la Ley 189 del 5 de septiembre de 1996 según enmendada, la cual en su Artículo IX sobre “Liquidación Ordenada”, establece lo siguiente:



“Se autoriza al Director Ejecutivo de la Corporación a solicitar de tiempo en tiempo a la Legislatura de Puerto Rico los fondos necesarios para liquidar todas aquellas obligaciones de la Corporación relacionadas a los planes de retiro y convenios colectivos de empleados, obligaciones ambientales, acciones legales y otras contingencias que pudiesen surgir luego de la fecha de transferencia relacionadas con actuaciones u omisiones de la Corporación antes de la fecha de transferencia.”

Las deudas de la Corporación Azucarera ascienden a \$23,392,807, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

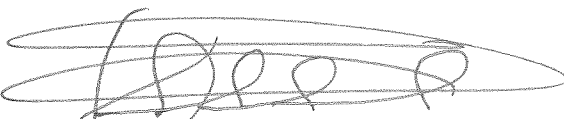
1) Planes de Retiro	\$ 14,282,404
2) Acciones Legales	2,473,000
3) Convenios Colectivos (Reclamaciones)	2,375,000
4) Obligaciones Ambientales	<u>920,000</u>
Total	\$23,392,807

Es necesaria la asignación presupuestaria anual por la cantidad de \$4,678,561 por los próximos cinco (5) años para cubrir las diferentes obligaciones, evitando sobrecargar las finanzas de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.

Es nuestra meta convertir a la Autoridad de Tierras en el dínamo que impulse el desarrollo agrícola ordenado en las mejores tierras del pueblo puertorriqueño, ya que no basta con poseer las tierras, el reto es hacerlas producir. En resumen, para que la Agencia pueda operar eficientemente y cumplir con la política pública y los compromisos programáticos impulsados por nuestra Gobernadora, Hon. Wanda Vázquez Garced es imprescindible que la cantidad de \$1,324,133 para nómina y costos relacionados sean consignados en el presupuesto sometido a la OGP para el año Fiscal 2020-21.

A nombre de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico agradecemos a la Cámara de Representantes el tiempo para presentar nuestro informe con nuestros comentarios.

Respetuosamente,



Agro. Juan Luis Rodríguez Reyes
 Director Ejecutivo